

San Juan, 7 de julio de 1954

Boletín
Administrativo
Núm. 113

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Día de Orientación sobre las Enfermedades del Corazón, 1954

POR CUANTO, las enfermedades del corazón constituyen la primera causa de muerte en Puerto Rico;

POR CUANTO, una tercera parte de los enfermos del corazón son niños menores de doce años;

POR CUANTO, la Asociación Puertorriqueña para Combatir las Enfermedades del Corazón está empeñada en un programa de educación sobre la prevención y medios de tratamiento de los males cardíacos, y para el mejoramiento y ampliación de las facilidades para su diagnóstico y tratamiento;

POR CUANTO, la Asociación Puertorriqueña para Combatir las Enfermedades del Corazón llevará a cabo una campaña para recolectar fondos durante el mes de julio de 1954;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente insto a todos los habitantes de esta Isla a demostrar su interés en combatir las enfermedades del corazón, dando su endoso a esta campaña y contribuyendo así a que la Asociación Puertorriqueña para Combatir las Enfermedades del Corazón realice su necesario programa. Y, proclamo, además, el 15 de julio de 1954 como el "Día de Orientación sobre las Enfermedades del Corazón", con encargo de que las instituciones públicas y privadas dediquen algún tiempo de este día a educar al público sobre los medios de combatirlas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 7 de julio A.D. mil novecientos cincuenta y cuatro.



Luis Muñoz Marín
LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy 7 de julio de 1954.

Adolfo Porrata Doria
ADOLFO PORRATA DORIA
Secretario Auxiliar de Estado, Interino